

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, OCTUBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTE (2020)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JUAN CARLOS BURGOS DUQUE
DEMANDADO: CARLOS ANDRES SUAREZ FLOREZ
RADICACIÓN: 6300140030082019-00077-00

Verificada la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA



ado Por:

HOYOS HURTADO
JUEZ
ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bf7d372ed52c82638e96a41b75f1e768d214f8e01c99499a2c28d9b5e7111
365

Documento generado en 16/10/2020 10:57:18 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>